

28 FEB.



CAS. 5302.

35178

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Embalajes perfeccionados para objetos frágiles".

Solicitante : ALFRED CHARLES WEIBEL-TOUSSAINT, de nacionalidad francesa, residente en 17 Rue Juvigny, ABLON, Seine-et-Oise, Francia.

- La presente invención tiene por objeto embalajes perfeccionados para objetos frágiles, consistentes en una cubierta de protección que se aplica más especialmente para el embalaje de huevos, estando constituida dicha
5. cubierta por una hoja de cartón en la que se forman mediante plegado y embutido unos nervios paralelos con superficies planas que dan a la hoja un perfil acanalado, teniendo enfrente dichos nervios en sus superficies laterales unas concavidades que forman unos alojamientos con perfiles
10. adaptados para recibir los huevos.



- Para que dicha placa de protección pueda mantenerse con facilidad en su sitio y darla cierta rigidez transversal, es decir, en el sentido perpendicular a dichas nervaduras, impidiendo así toda deformación de la cubierta por rotura, se ha
15. previsto, según la presente invención, disponer en los lados de la placa que son perpendiculares a las nervaduras o nervios, unos rebordes que forman cada uno una banda continua sensiblemente plana y unida a las aberturas planas de la placa de cubierta.
20. Dicha banda puede estar constituida por unas lengüetas cortadas en la hoja de cartón y sujetas a esta última por los extremos de las aberturas planas, montándose y sujetándose entre sí las referidas lengüetas, por lo general por encolado.
- Además, se podría utilizar una banda independiente,
25. de material similar o diferente al de la placa de cubierta de protección y vuelta sobre la misma, por encolado, por ejemplo.
- Según un modo de ejecución del presente invento, se reduce la anchura de las aberturas planas mediante doblado
30. del material comprendido entre las concavidades contiguas de los nervios próximos. De preferencia este doblado se efectúa en sentido perpendicular al plano de las aberturas, de modo que el material doblado forma una protuberancia que tenga un perfil general de arco de círculo.
35. La descripción siguiente comparada con el dibujo adjunto, dado a título de ejemplo no limitativo, permitirán comprender con facilidad el modo en que la invención puede ejecutarse en la práctica, sobrentendiéndose que las particularidades que resulten tanto del texto como del dibujo forman
40. parte integrante del presente invento.



La fig. 1 representa la hoja de cartón antes de haber sido plegada y embutida.

La fig. 2 es una vista parcial en perspectiva, de la placa de protección perfeccionada.

45. La fig. 3 es un corte por la línea III-III de la fig. 2.

La fig. 4 es una vista en perspectiva con arrancado parcial de dos placas de cubierta perfeccionada superpuestas.

La fig. 5 es un corte por V-V de la fig. 4.

50. La fig. 6 es una vista en extremo de un nervio de la placa de cubierta perfeccionada.

Como se vé en la fig. 1, la placa u hoja de cartón 1, antes del plegado, es recortada a lo largo de sus lados perpendiculares a la dirección de los nervios que se obtienen después de efectuado el plegado, de modo que se formen unas lengüetas 2 que se unen en 3 a la hoja 1.

60. La hoja de cartón así recortada se dobla después y se encaja (figs 2 y 3) con lo que adquiere un perfil acanalado debido a los nervios paralelos 4 de superficies planas. Dichos nervios tienen practicadas en sus superficies laterales, unas concavidades o alojamientos perfilados 5-5 que están destinados a recibir los huevos.

65. Debido al doblado de la hoja, las lengüetas 2 que se hallaban en un principio en la prolongación unas de otras, se montan y entonces se pegan sus partes superpuestas. De este modo forman un reborde continuo sensiblemente plano a lo largo de los dos lados de la placa perpendiculares a los nervios.

70. La disposición plana de las aberturas 6 de la placa es favorable para la disposición de estos bordes. Si, por el



contrario, las referidas superficies 6 fueran curvas en lugar de ser planas, los rebordes no podrían ser solidarios de la placa mas que en una superficie muy reducida y la unión sería muy imperfecta.

75. Estos rebordes que facilitan el sostenimiento de la placa de protección tienen además la ventaja de impedir la deformación de la placa manteniendo la separación de los nervios.

80. En lugar de utilizar unas lengüetas solidarias de la placa, se podría disponer una banda independiente, del mismo material que la placa o de otro que pudiera volverse, por ejemplo, mediante encolado, a las partes 6. Esta banda tendría convenientemente, un borde acanalado, colocándose los elementos en forma saliente, de la misma anchura que las aberturas planas contra estas últimas.

85. En el ejemplo que vá representado en la fig. 4, los alveolos 5 vá dispuestos a los dos lados de la placa, lo cual permite alojar los huevos en parte en los alveolos de la superficie superior de una placa y en parte en los alveolos de la superficie inferior de la placa dispuesta por encima de la primera. Así, a las aberturas planas 6 que separan dos nervaduras contiguas sobre una de las superficies de la placa, corresponden los fondos 7 de las nervaduras situadas sobre la superficie opuesta de esta última.

90. La parte de las lumbreras planas 6, comprendida entre dos concavidades contiguas 5 que pertenecen a dos nervaduras 4 contiguas, vá doblada en una dirección perpendicular al plano de dichas lumbreras, de modo que presente una protuberancia 8 de perfil general de arco de círculo.

100. Esta forma particular de arco de círculo que forma



saliente sobre las aberturas planas de los dos lados de la placa, entre dos alveolos dispuestos uno enfrente de otro, tiene especialmente por objeto:

105. a) facilitar la formación del embutido y, evitando los doblados comprimidos, evitar el riesgo de una deformación ulterior, por ejemplo, a causa de la humedad de dicho embutido.
110. b) disponer en los cruces de las placas superpuestas un bloqueo debido a las protuberancias 8, impidiendo que se deslicen una sobre otra, (vease fig. 4) durante los choques de la caja que contiene las placas y, por consiguiente, evitar presiones laterales sobre los huevos.
115. c) permitir que se aproximen al máximo los huevos entre sí a la vez que se conserva una pared delgada y elástica de separación.
- d) aumentar la altura de dicha pared de separación, y por consiguiente, mantener en su sitio los huevos de un modo más perfecto.
120. e) disponer sobre las placas superior e inferior de la pila colocada en la caja dichas partes en arco de círculo que son susceptibles, cuando se produce un choque violento, de romperse sin ocasionar perjuicio, desempeñando así el papel de amortiguador del conjunto, disminuyendo la repercusión del choque.
125. Es preciso hacer constar que los bordes planos 2, además de las ventajas indicadas, anteriormente, pueden doblarse en ángulo recto con el plano de las lumbreras 6. De este modo, estos bordes que no perjudican el encaje en vacío de las placas, permiten el mantenimiento fácil y aumentan mediante este plegado la rigidez en el sentido paralelo a los surcos.
- 130.



La presente invención prevé además un embutido 9 (fig. 6) en la base y en el extremo de las nervaduras de la superficie de la placa, evitando todo paso del contenido de un huevo que se hubiera roto a la placa inferior y reforzando la resistencia de la referida placa.

135. Por último debe hacerse constar que la utilización, para la producción de las placas de protección de un cartón económico, fabricado con ayuda de paja cocida con una lejía de sosa que hace desaparecer los olores molestos del cartón y que permite una impregnación hidrófuga de parafina o de cera micro-cristalina, que no perjudica en modo alguno al cartón; poseyendo este último entonces todas las calidades requeridas para el embutido en caliente, la conservación de los huevos sin olores y la resistencia a la atmósfera húmeda de las cámaras frigoríficas.

140. Se sobrentiende que podrán introducirse modificaciones en la placa de protección que queda descrita, especialmente mediante sustitución de medios técnicos equivalentes, sin salirse por ello del área de la invención.

145. N O T A

150. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a una solicitud de patente presentada en Francia con fecha 4 de diciembre de 1951, nº 50.087, acogíendose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Patente de Inven-

28 FEB. 1953



lidad, por 20 años en España: "Embalajes perfeccionados para objetos frágiles"; caracterizándose por lo siguiente:

165. 1ª.- Embalajes perfeccionados para objetos frágiles, caracterizados por la disposición de una placa protectora para huevos u otros objetos frágiles de forma similar constituida por una hoja de cartón que tiene unas nervaduras paralelas con unas cavidades enfrente que forman unos alojamientos perfilados destinados a recibir los huevos, estando formadas las referidas nervaduras por unas superficies planas, siendo las lumbreras que
170. unen las nervaduras o nervios contiguos sensiblemente planas, de modo que la placa presenta un perfil acanalado.

175. 2ª.- Embalajes, según reivindicación 1ª, caracterizándose porque los rebordes que forman cada uno una banda continua sensiblemente plana, ván unidos a las lumbreras planas de la placa, sobre los lados de esta última, perpendiculares a las nervaduras.

180. 3ª.- Embalajes, según reivindicación 2ª, caracterizándose porque la banda está constituida por unas lengüetas recortadas en la hoja de cartón, que forma la placa y unidas a esta última por los extremos de las lumbreras planas, montándose las referidas lengüetas y yendo sujetas unas a otras, de preferencia mediante encolado.

185. 4ª.- Embalajes, según reivindicación 2ª, caracterizándose porque la banda vá unida a la placa, por ejemplo mediante encolado, teniendo dicha banda un borde acanalado cuyos elementos en forma saliente, de la misma anchura que las lumbreras planas, se colocan contra estas últimas.

190. 5ª.- Embalajes, según reivindicación 1ª, caracterizándose porque la anchura de las lumbreras planas que separan las nervaduras contiguas se reduce mediante un doblez del



material comprendido entre las concavidades contiguas de dichas nervaduras.

195. 6ª.- Embalajes, según reivindicación 5ª, caracterizándose porque el doblado se efectúa en un sentido perpendicular al plano de las lumbreras, de modo que el material que se ha doblado forme una protuberancia que tenga un perfil general en arco de círculo.

200. 7ª.- Embalajes, según reivindicación 2ª, caracterizándose porque los rebordes planos que rodean la placa pueden doblarse en sentido perpendicular al plano de las lumbreras a las que van unidos.

205. 8ª.- Embalajes, según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizándose porque la placa comprende un embutido en la base y en el extremo de las nervaduras de la parte superior de la placa, evitando todo paso eventual del contenido de un huevo que se hubiera roto sobre la placa inferior y que refuerza la resistencia de la mencionada placa.

210. 9ª.- Embalajes, según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizándose porque el material empleado para la fabricación de la referida placa es un cartón obtenido con ayuda de paja cocida con una lejía de sosa que recibe una impregnación hidrófuga de parafina o de cera micro-cristalina.

215. 10ª.- Embalajes perfeccionados para objetos frágiles; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, que consta de ocho hojas escritas por una sola cara, e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Madrid, 3 de diciembre de 1952.

ALFRED CHARLES WEIBEL-TOUSSAINT.

P.P.de J. GOMEZ ACEBO y MODET

35178



-8D

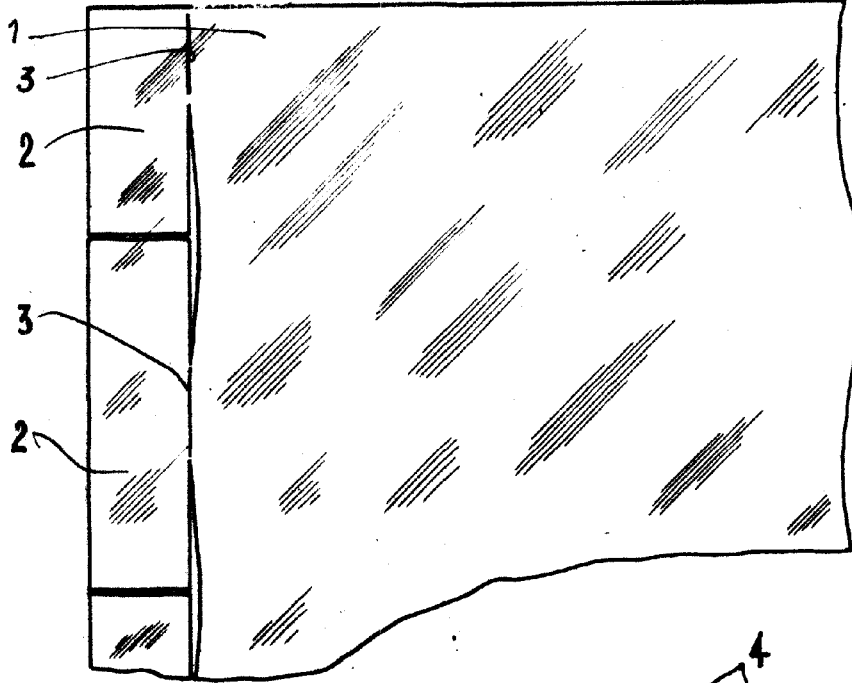


Fig. 1

Fig. 2

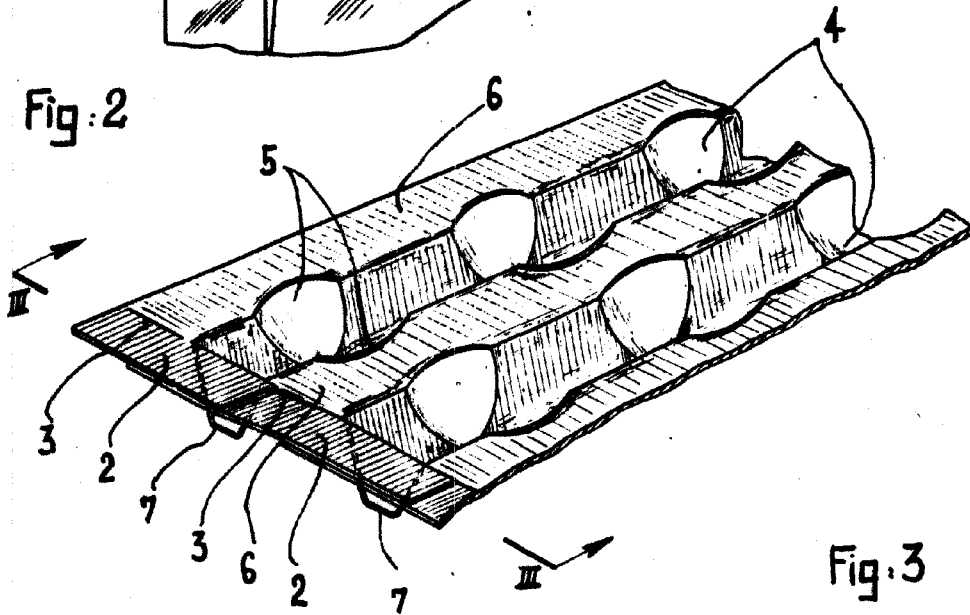
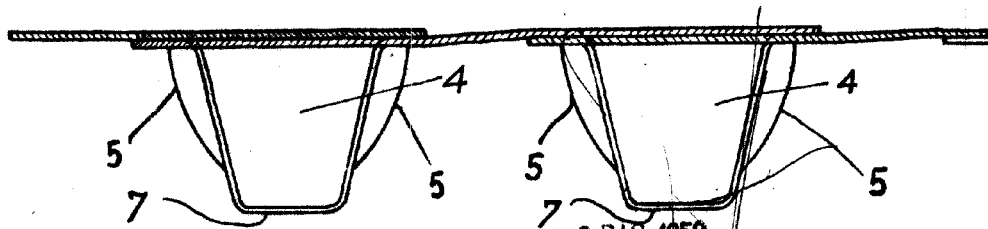


Fig. 3



Madrid, 3 DIC. 1952

J. GOMEZ ACEBO

[Handwritten signature]

3578

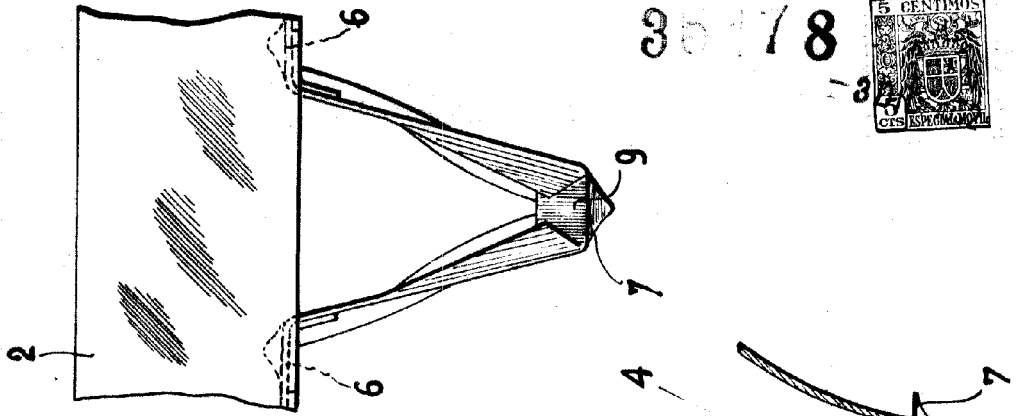


Fig. 6

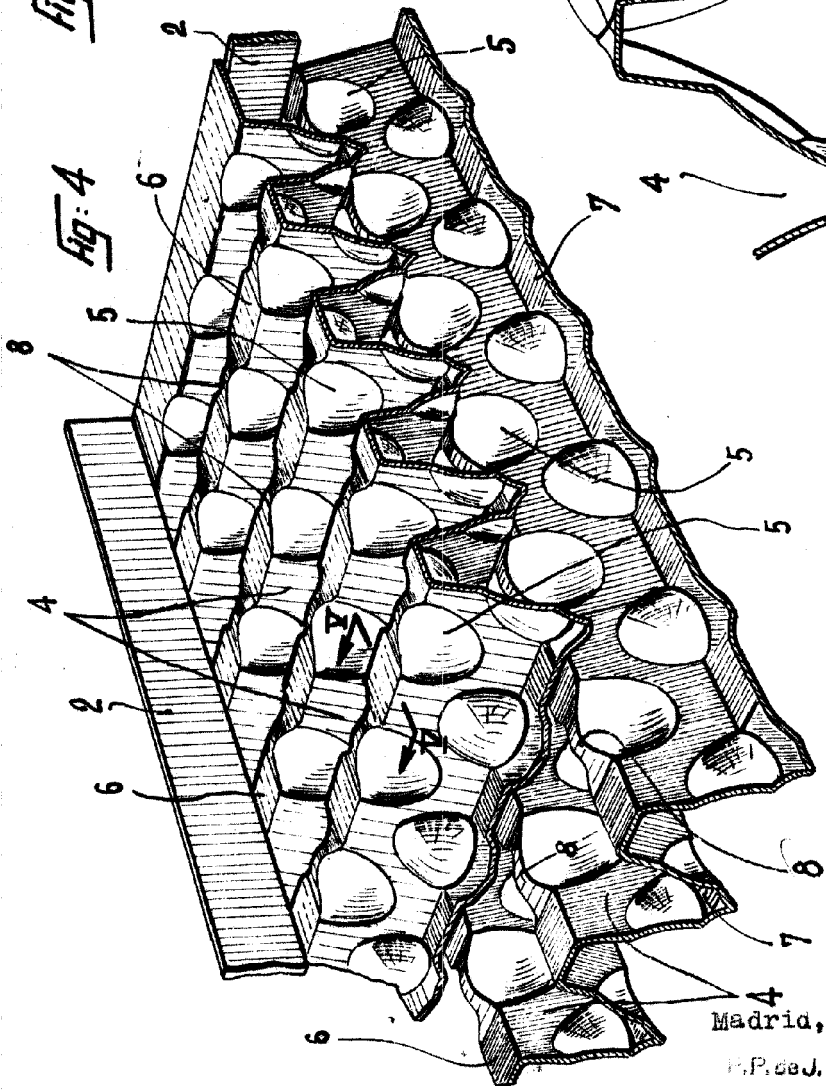


Fig. 4

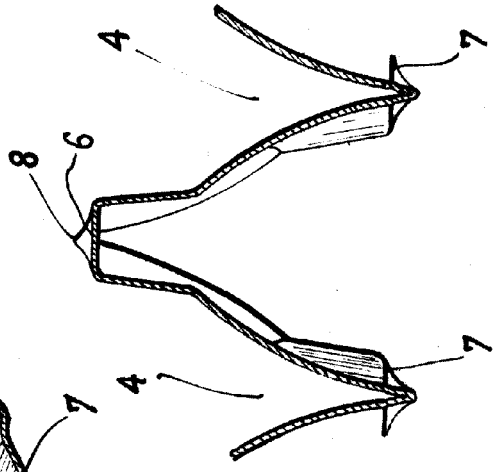


Fig. 5

Madrid, 3 DIC. 1952

M.P. de J. GOMEZ ACEBO y MORALES